



las inundaciones, y para que tengan efecto los alcances de dicho acuerdo, sabiendo como sabe el dicente, que al exigirle uno de nuestros Diputados al Sr. Ministro, ordenare lo conveniente al indicado propósito dijo que con quien se habia de entender llegado el caso, a lo que no supo contestar el Diputado, creyendo no obstante que seria con el Ayuntamiento, representacion oficial del pueblo, propone el nombramiento de una Comision permanente que se titulara de inundaciones, a cuyo orden, y en concepto de Secretario este el Archivero Municipal, por que con arreglo a su cargo debe tener y conocer los antecedentes necesarios.

Disension sobre la misma.

El Sr. Clemencin, cree en su lugar la mocion, pero algun tanto prematura suplicando a su autor se sirva aplazarla, hasta que se sepa la contestacion que dan los representantes del pais pues entonces seria oportuno.

id

El Sr. Lamerad defiende gustoso a la indicacion del Presidente, pero no cree que fuese prematura la proposicion, si no por el contrario la estimaba urgente, puesto que la Comision tenia nombrada por el Gobierno para estudiar las obras necesarias a evitar las inundaciones, tiene terminados sus trabajos y formulado proyectos que han de ir al Ministro, y para tutouced quisiera que estuviesen alli los antecedentes.

Se aplaza el acuerdo.

No obstante, que se haga constar su mocion y que se aplaze el acuerdo para su tiempo.